

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 20 veinte del mes de junio del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 97 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 97 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño

Coronado, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Comisión, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal del Centro Empresarial de Jalisco. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 99 del mismo Reglamento.-----

Así también se contó con la presencia de la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del DIF Jalisco, invitada oyente de la Comisión. -----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 97 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente de la Comisión, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente

al Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día 13 trece del mes de junio de 2016 dos mil dieciséis por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. **REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.**- En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**COBIJAS, CATRES Y COLCHONETAS**", para el DIF Jalisco, esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA**", para el DIF Jalisco, esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**", para el DIF Jalisco, esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**EQUIPO DIVERSO DE REHABILITACIÓN**", para el DIF Jalisco, esto

último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE LA CÁMARA DE ESTIMULACIÓN SENSORIAL, ESTIMULACIÓN MÚLTIPLE TEMPRANA Y TERAPIA DE LENGUAJE**”, para el DIF Jalisco, esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**”, para el DIF Jalisco, esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**PROTESIS**”, para el DIF Jalisco, esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL CECYTEJ**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.9. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES PARA EL CECYTEJ**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.10. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA ETAPA 2 DE GUADALAJARA, ZAPOPAN Y TLAQUEPAQUE”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.11. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL (SEGUNDO SEMESTRE)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.12. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 41 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS ESCOLAR CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL .”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.13. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 30 VEHÍCULOS 4X4 PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.14. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“DESPENSAS PARA NIÑOS DE 1 A 4 AÑOS”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, de conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado informó a los Comisión que no hubo punto alguno a tratar. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/17-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“COBIJAS, CATRES Y COLCHONETAS”**, para el DIF Jalisco, esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/17-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA”**, para el DIF Jalisco, esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/17-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR”**, para el DIF Jalisco, esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/17-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPO DIVERSO DE REHABILITACIÓN”**, para el DIF Jalisco, esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/17-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE LA CÁMARA DE ESTIMULACIÓN SENSORIAL, ESTIMULACIÓN MÚLTIPLE TEMPRANA Y TERAPIA DE LENGUAJE”**, para el DIF Jalisco, esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/17-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ARTÍCULOS DE LIMPIEZA”**, para el DIF Jalisco, esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/17-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PROTESIS”**, para el DIF Jalisco, esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/17-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL CECYTEJ”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/17-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES PARA EL CECYTEJ”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ----

Acuerdo 10/17-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA ETAPA 2 DE GUADALAJARA,**

ZAPOPAN Y TLAQUEPAQUE” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 11/17-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL (SEGUNDO SEMESTRE)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 12/17-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 41 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS ESCOLAR CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL .”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 13/17-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 30 VEHÍCULOS 4X4 PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 14/17-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“DESPENSAS PARA NIÑOS DE 1 A 4 AÑOS”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 15/17-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 27

veintisiete del mes de junio de 2016 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 97 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:59 diecisiete horas cincuenta y nueve minutos del día 20 veinte del mes de junio de 2016 dos mil dieciséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

LIC. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Comisión,
representante de la SEPAF.

RUBRICA

Lic. Roberto Hemuda Debs.

Vocal del Centro Empresarial de Jalisco.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez
Vocal de la Secretaría de Desarrollo
Económico.

RUBRICA

Lic. Francisco Aguilera Barba.
Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Vocal de la Contraloría del Estado de
Jalisco

RUBRICA

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.